



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. Nº2025-053

#### VISTO:

1. El acuerdo unánime del Consejo Académico en sesión del 17 de abril de 2025, por el que se aprueba la proposición presentada por la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico, formulada por el Sr. Rector, en orden a otorgar al **Dr. Jorge Dionisio Etchevers Barra**, la calidad honorífica de **DOCTOR HONORIS CAUSA**.
2. Que, el referido acuerdo se ha fundado, en que el Dr. Etchevers ha realizado meritorios aportes al desarrollo del conocimiento agronómico además de contribuir al desarrollo de profesionales nacionales y extranjeros.
3. Que, sirve de apoyo al acuerdo los antecedentes relevantes siguientes:

El Dr. Etchevers se tituló como Ingeniero Agrónomo en la Universidad de Concepción en 1965, continuando sus estudios de maestría y doctorado en la Universidad de North Dakota en Estados Unidos. Ha enfocado sus esfuerzos en investigaciones relacionadas con la Ciencia del Suelo, lo que le llevó a realizar un descubrimiento inédito al estudiar el comportamiento químico diferencial del fósforo en suelos volcánicos y estudiar su respuesta en la fertilización de diversos cultivos.

Desde 1965 a 1979 fue responsable del Laboratorio de Fertilidad y Química de Suelos del Departamento de Suelos de la Universidad de Concepción, mientras que desde 1981 hasta 2022 dirigió el Laboratorio de Fertilidad de Suelos y Química Ambiental del Postgrado en Edafología del Colegio de Postgraduados, Campus Montecillo México. Bajo su dirección estableció un Manual de Metodologías para la realización de análisis químicos de suelo y material vegetal, el cual consta de tres tomos y cerca de mil páginas, transformándose dicho Manual en la base de muchos laboratorios mexicanos. Su trabajo y compromiso convirtieron al mencionado laboratorio en uno de los mejores establecimientos del país.

En su dimensión de docente, se destaca que ha formado numerosas nuevas generaciones de agrónomos en Chile y el extranjero, llevando el número de Tesis dirigidas como asesor de Licenciatura, Maestría y Doctorado a más de 200.

Cuenta con más de mil artículos científicos publicados, entre publicaciones en revistas, libros, y trabajos en colaboración presentados en congresos o reuniones técnicas.

En su destacada carrera profesional y científica, ha sido reconocido con numerosos galardones por la comunidad científica. En relación a ello se pueden mencionar, las múltiples distinciones anuales por labor de destacada enseñanza, investigación, y servicio otorgado por el Colegio de Postgraduados; Mención de Honor otorgada por la Sociedad Latinoamericana de la Ciencia del Suelo (2004); Cátedra Patrimonial de CONACYT México (1994-1996); Socio Distinguido de la Sociedad Mexicana de la Ciencia del Suelo (1996); Premio Sociedad Agronómica de Chile (1968); Premio Nacional de Investigación en Alimentos en México (1998); Premio Nacional de Ciencia del Suelo "Ramón Fernández y Fernández" (2010); Miembro Fundador del Programa Mexicano del Carbono (2004); Presea José Antonio Alzate en Ciencia; Máximo Reconocimiento Científico del Estado de México (2012); Premio Nacional a la Investigación relacionada con el Ciclo Carbono en México (2013); Investigador Nacional Emérito del Sistema Nacional de Investigadores de México (2013); Premio de Ciencia y Tecnología del Estado de México (2014); Profesor Investigador Emérito del Colegio de Postgraduados de México (2018); Reconocimiento de la Sociedad Chilena de la Ciencia del Suelo por su labor académica y científica (2019), Miembro del Intergovernmental Technical Panel on Soils de FAO (2021-2024).



## Universidad de Concepción

4. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2014-147 de 19 de agosto de 2014 que aprobó el texto refundido y definitivo que regula entre otras materias, las normas sobre el otorgamiento del Grado Académico Honorífico de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Concepción, lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y lo previsto en los estatutos de la Corporación.

### DECRETO:

1. Confiérase el Grado Académico Honorífico de **DOCTOR HONORIS CAUSA** de la Universidad de Concepción, al **Dr. Jorge Etchevers Barra** y entréguese en ceremonia pública el Diploma y medalla correspondiente.
2. Anótese en el Libro Especial de Doctor Honoris Causa.

Transcríbese electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios, Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en [documentos.udec.cl](http://documentos.udec.cl)

Concepción, 26 de mayo de 2025.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/AGG/nam.

